AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se contó con una población asignada durante el periodo de ejecución; frente a la cual se direccionaron las acciones contempladas en cada obligación, que se hace necesario describir en cifras de manera general. 44 personas asignadas con diferentes estados, 40 en estado activo, 3 estado inactivo; y 1 en Investigación por causal sobreviniente; dicha población se ubica en los municipios de Pereira, Santuario, Apia, La Celia, Pueblo Rico y Mistrató en el departamento de Risaralda; adicional a ello se contó con la población que se ubica en el municipio de Bagadó el cual pertenece al departamento del Chocó. La población se ubica en diferentes procesos que son acompañados de acuerdo a los lineamientos para cada uno de ellos. De manera general se describe en cifras la población por proceso: Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 33 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3 Durante el mes se realizaron actividades individuales presenciales en cada municipio de ubicación de la población asignada y como ya se ha mencionado la excepción se da para los que se ubican en el municipio de Bagadó, cuyos PPR llegan al municipio de Pueblo Rico por cercanía. Para algunos PPR se adelantaron atenciones virtuales y telefónicas, aplicaron para casos en los cuales las PPR no reciben aporte y que además se ubicaran en zonas de difícil acceso con recorridos de varias horas para llegar hasta el lugar de atención; esta posibilidad permitió mantener activos a PPR. Con cada una de las PPR se avanzó en asesorías guiadas al cumplimiento de acuerdos, requerimientos de la ruta, necesidades expuestas; para el caso de laS personas en proceso de reincorporación se realizaron asesorías individuales de acuerdo con lineamientos dados por la entidad.(Vereificación SIRR)
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la ruta que adelantan las personas del proceso de reintegración y atención diferencial específicamente, se realiza de manera periódica la aplicación de instrumentos como tasa de desocupación – caracterización productiva; encuesta de hábitat; grupo de familia; instrumentos que se suman a la información con la que se cuenta para avanzar en caracterizaciones, asesorías y demás. De acuerdo con cada actividad individual o grupal que se planea y se materializa se incorpora la necesidad particular de cada PPR, sin dejar de lado la mirada cultural y étnica. (verificación SIRR, asistencias)
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo se brindó atención individual, asesorías realizadas en cada municipio de ubicación de la población asignada; cada actividad realizada se dirigió de acuerdo a la particularidad en relación al género, etnia, enfoque diferencial además de ello, la atención fue humanizada con la posibilidad de generar mayor adherencia a la ruta, con ello se esperaría generar empatía y participación en cada una de las actividades de la ruta que adelantan. Se dio prioridad a la atención presencial, las cuales fueron informadas con suficiente tiempo y flexibilidad de horario. (verificación SIRR, registro de asistencias)
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Las actividades y acciones adelantadas con las personas asignadas se generaron de acuerdo con los lineamientos dispuestos en la ruta que cada uno adelanta, tomando además como base la resolución que rige cada proceso. Se realizaron asesorías individuales presenciales, telefónicas o virtuales, Aplicación de instrumentos, elaboración de acuerdos, seguimientos a compromisos, revisión de servicios, asesorías para presentación de BIE; esto aplica para la población asignada que adelanta el proceso de reintegración. Las atenciones se enmarcaron desde el respeto por las creencias y la practica cultural, lo cual generalmente se direccionó hacia la población indígena y afro ubicadas en los municipios de Mistrató, Pueblo Rico y Bagadó. En relación al apoyo en atención a la población del proceso de reincorporación, durante el periodo se brindó información en las asesorías generalmente sobre la regulación de asignación mensual en relación a la seguridad alimentaria. (verificación SIRR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Las asesorías individuales programadas durante el periodo de ejecución se planearon teniendo presente los acuerdos dispuestos para cada persona en proceso de reintegración, las actividades generalmente se realizaron de manera presencial, aunque como en otros periodos se contó con la posibilidad de que las PPR avanzaran en el cumplimiento de acuerdos de manera virtual. Posteriormente a estas actividades se registraron los seguimientos correspondientes de cada acuerdo en el SIRR. Se resalta la orientación brindada en relación a la presentación del acceso al Beneficio de Inserción Económica BIE y para este caso particular en la modalidad de proyecto productivo. Por otro lado, se brindó en asesoría orientación a persona desvinculada sobre el manejo del dinero en relación al pago de indemnización; se brindó información sobre ruta de acceso a servicios de salud y pasos a seguir para acceder a servicios especializados. (verificación SIRR, ARPA)
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo de ejecución se recibió información sobre incidencia política que se proyecta una vez culmine el periodo electoral, para lo cual se acatarán las indicaciones dadas desde el GT; además se permaneció con disponibilidad para socializar en espacios la política de reintegración y reincorporación de existir la solicitud o necesidad en algún contexto definido. Se permaneció atenta a las directrices generadas desde corresponsabilidad del GT; los correos enviados desde esta área fueron revisados, contando con las respuestas correspondientes; en el periodo se recibieron ofertas laborales, sin embargo, no se contó con perfiles requeridos. (Verificación correos electrónicos)
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Como en cada periodo de ejecución del contrato se contó con disponibilidad para gestiones y orientaciones ante las necesidades explicitas de cada persona asignada ya fuera ante la ARN o ante otra institución externa. Beneficios ofrecidos desde la ruta de reintegración tenemos: Psicosocial: Se brindó atención y acompañamiento a la población contactada durante el periodo mediante asesoría individual de manera presencial, telefónica y virtual. Se programaron actividades en diferentes fechas y horarios en los lugares de domicilios de la población asignada. Educación: Se realizó acompañamiento a 3 PPR vinculados al proceso de formación en 3 instituciones educativas indígenas. Se orientó a PPR para realizar matrícula en este periodo para empezar el proceso en el periodo 2024. Formación para el trabajo: Se socializó oferta que se proyecta adelantar en relación a un curso complementario que se pretende adelantar de manera virtual. Con ello se espera que la población que se ubica en lugares donde la oferta es limitada o nula se pueda vincular. Salud: Se continuó con 1 PPR en estado retirado, se dio continuidad a la respectiva orientación frente al proceso de afiliación y la importancia de la misma. Se brindó orientación a PPR informado sobre la ruta de acceso a los servicios de salud especializada. (verificación SIRR)
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	La actividad productiva de la población asignada se mantiene como se ha descrito en anteriores periodos, la generalidad está dada desde la informalidad principalmente en el área de la agricultura, actividad desarrollada en sus propias fincas o trabajando para alguna persona; seguido por la minería artesanal (para alguna persona o de manera autónoma) y corte de madera; el trabajo formal obedece a contratos generalmente dados a población indígena como docentes y promotores del programa de primera infancia; Se contó además con 4 personas que trabajan en su propio negocio, solo uno de ellos en negocio con BIE (se hace referencia sólo población activa) Como se mencionó esta información se mantiene desde el periodo anterior sin establecerse novedades. Se continuo en este periodo con el acompañamiento a dos PPR para la presentación de documentos para acceso al BIE, los cuales optaron por proyectos productivos, montaje de tienda y engorde de cerdos para la comercialización en pie. (verificación SIRR, acta de reunión comité BIE; tasa de desocupación; correos electrónicos)
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo se abordaron temas relacionados con riesgo de seguridad, evaluaciones que contaron con respuesta por la UNP las cuales fueron informadas a las PPR correspondientes; para este tema se mantuvo comunicación constante con la abogada del de la sede. (verificación correos electrónicos)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se contó con 40 personas asignadas en estado activo designadas por proceso de la siguiente manera: Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 29 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3 Se establecieron asesorías presenciales individuales, así como telefónicas o virtuales; las asesorías se guiaron en ejercicios de caracterización, abordaje de acuerdos, orientaciones a temas particulares, orientaciones de acuerdo con las necesidades e intereses expresadas por la población. Se contó con acompañamiento y disponibilidad de atención para las personas que lo requirieron por fuera de la actividad del mes programada. Para el caso de reincorporación se brindó información dispuesta para socializar por la ARN. (verificación SIRR)
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se participó de reuniones en las cuales se abordaron temas de género y lineamiento en relación a ello; se contó con apertura y disponibilidad para participar en escenarios de convivencia y reconciliación de acuerdo a la demanda que se presentará. (Verificación correos electrónicos)
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo no se contó con novedades en los desembolsos de apoyo económico para quien aplicara dicho recurso. (Verificación carpeta compartida, correos electrónicos)
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo se contó con la disponibilidad y disposición para contribuir en las acciones a emprender para el cumplimiento de las metas de la ARN; de acuerdo con las directrices del grupo territorial. (Verificación listados de asistencia)
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el presente periodo de ejecución del contrato se contó con un acercamiento a la población mediante atención presencial, permitiendo conocer sus intereses y necesidades definir a partir de ello acciones de intervención y acompañamiento para cada uno. Cada particularidad es tomada en cuenta para el avance de las actividades en la ruta que cada uno adelanta, así como el contexto de interacción, cultura y costumbres. (Verificación SIRR, ARPA)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó como en cada periodo el envío de información solicitada de los diferentes procesos que se acompañaron tales como reintegración regular, reincorporación, atención diferencial, reintegración especial; se realizó envió de informe, se dio respuesta a solicitudes realizadas por diferentes áreas y diferentes compañeros; información de procesos como el de formación académica, avances BIE; seguimiento acuerdos, planes de trabajo etc. (verificación, correos electrónicos)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El SIRR durante el periodo fue consultado y alimentado de manera constante, en el periodo se realizaron seguimientos a acuerdos, evaluación de planes de trabajo, cargue de planes de trabajo, registro de información de visitas a unidades de negocio, actas de culminación de servicios, actualización de concepto psicosocial, registro de asistencias a actividades, , instrumento de caracterización, de hábitat, se dio entrega a planillas de formación académica para el respectivo cargue. (Verificación SIRR)
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de diferentes documentos los cuales fueron relacionados en el FUID de acuerdo con cada categoría y lineamientos dispuestos. (Verificación FUID; Archivo)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Como en cada periodo de ejecución del contrato se continuó con el acompañamiento al proceso de reincorporación, donde se logró avanzar en las asesorías programadas en el municipio correspondiente. Además, se participó de diferentes espacios o reuniones donde se abordaron temas del proceso de reincorporación. Durante el periodo se contó con 3 personas vinculadas a formación académica en 3 instituciones educativas (IE indígena de Pescadito en Bagadó; IE Hipólito Bitucay en Bagadó, IE De Cascajero en Bagadó) para las cuales se les realizó la recolección de asistencias y validación de las mismas. El 5 de octubre se participó de reunión virtual orientado al tema étnico. El 10 de octubre se participó de manera virtual de actividad de bienestar de cuidado al cuidador. El 11 de octubre se participó de reunión virtual direccionado al tema de FPT. El 12 de octubre se realizó presentación de dos BIE ante el comité correspondiente. El 18 de octubre se participó de manera presencial en el comité general de la sede Pereira. El 20 de octubre se participó de reunión virtual sobre “dialogo de saberes” El 25 de octubre se asistió a reunión presencial sobre BIE y PRE El 26 de octubre se asistió a reunión virtual sobre ideas y temas a exponer o a abordar en la mesa de reincorporación departamental. El 27 de octubre se participa de actividad presencial de cuidado al cuidador. (verificación, correos electrónicos, planillas de asistencia, listados de asistencia, SIRR)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2023.11.01 04:50:02 -05'00'

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARÍN

Fecha VoBo: 01/11/2023

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co